



NOTA N° 74.-

Concepción, 03 de marzo de 2026. -


SEÑOR PRESIDENTE:

El Juez de Paz del 2° Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. MIGUEL A. GONZALEZ SILVA, quien suscribe, tiene el agrado de dirige a VV.EE., quien suscribe, tiene el agrado de dirige a VV.EE., a fin de remitir el informe correspondiente al mes de febrero del corriente, que hace referencia al circular N° 12/2021, que hace referencia al circular N° 12/2021, emanado de esa Presidencia, al respecto, se informa que el suscribiente, no tuvo casos de inhabilitaciones en el mes de febrero de ningún juicio.-

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarle atentamente.-

Ante mí:


Abg. Lida Raquel Samudio C.
Secretaria


Abg. Miguel González
Juez de Paz



A
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCIÓN
ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. E.
E. S. D.

para